

que es preciso partir para la consideración del tema que el programa del simposio le asignaba.

Se trataba también de dar pretextos para el debate. Merecen aquí especial recuerdo las intervenciones de quienes, no compartiendo especialidad (Encarna Roca, Juan Miquel), o procediendo de universidades lejanas (Annalisa Belloni) supieron fomentar los siempre interesantes coloquios y animar la mesa redonda final

Se prevé la publicación de ponencias y discusiones, y se prepara ya un nuevo simposio. Confirman así las universidades barcelonesas su liderazgo en la organización de reuniones científicas en el campo de la Historia del Derecho, pues también, como se sabe, la Universidad Autónoma continúa con sus Seminarios de Historia del Derecho Privado, que ya han propiciado la aparición de dos importantes volúmenes.

JESÚS VALLEJO
Universidad de Sevilla

TERCER CURSO DE DERECHO COMUN EN ERICE

omnibus incutiens blandum per pectora amorem, efficit ut cupide generatim saecula propagent (LUCRECIO, *De rerum natura*, I, 19-20)

Entre los días 5 al 15 de octubre de 1990 tuvieron lugar en Erice (Sicilia), bajo los auspicios del *Ettore Majorana Centre for Scientific Culture*, las sesiones correspondientes al Tercer Curso de la *International School of Ius Commune*, que, al cuidado y dirección del profesor doctor Kenneth Pennington (Syracuse University, USA) y con el título general de *The Major Jurists and the Principal Law Schools in Medieval Europe*, ha reunido en torno al promontorio ericino, ciudad medieval y nido de águilas normando, a un bien provisto grupo (un centenar, según la lista oficial de participantes distribuida por la organización, y, casi dos según fuentes visuales) de especialistas e investigadores interesados en la materia

Los temas, las lenguas y los profesores que impartieron las lecciones fueron

Antonio PADOA SCHIOPPA, *Giustizia e cultura giuridica dal diritto altomedievale all'età irneriana*, André GOURON, *I protagonisti francesi della scienza giuridica nel secolo XII*, pronunciada en francés, Leonard BOYLE, *Canon Law in England*; Gérard GIORDANENGO, *De Pillius à Andreas de Isernia. le droit féodal savant*; Kenneth PENNINGTON, *The Works and Influence of Late Medieval Canonists*, Tilman SCHMIDT, *Papstanklage und Papstprozess in der Zeit Bonifaz VIII. und Clemens V*, se repartió su exposición entre italiano y alemán, Gerhard DILCHER, *Hermann Conring und die Entdeckung des deutschen Rechts*, Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *Il diritto comune medievale e i problemi del Nuovo Mondo*, Manlio BELLOMO, *Bartolo da Sassoferrato e il sistema del diritto comune*, Fede-

rico MARTINO, *Ranieri Arsendi tra «ius commune» e «ius proprium»*, Frank P. W. SOETERMEER, *Roman Law and Jurists of the Thirteenth Century*, a pesar del título, en francés. La lección del profesor M. HOEFLICH, *Roman Law in Glanville and Bracton*, aunque constaba en el programa, no se impartió

Esta enumeración —por sí misma— sería suficiente como tarjeta de presentación para entrever la cantidad y la calidad científica del curso; pero es necesario, en honor a la verdad, evocar la riqueza y fecundidad de las discusiones y debates posteriores a cada una de las lecciones. La presencia activa de grandes maestros, codeándose con profesores jóvenes y doctorandos de diversa procedencia geográfica (italianos sobre todo, norteamericanos, alemanes, holandeses, franceses, españoles y algunas otras representaciones menos nutridas), es una oportunidad única para ver y vivir la ciencia en directo.

A la perfección de la organización, es necesario añadir el valor marginal de un marco turístico incomparable (Isla de Mottia, Trapani, Segesta, Selinunte, etc.), aunque la meteorología —a veces— no suele acompañar. Por otra parte, merecen recordarse algunas otras actividades relevantes: un bello concierto de música y canto en la iglesia de San Juan, la firma —por parte de quien quería— de un manifiesto de científicos por la paz (*Erice Statement, 1990*) y, en especial, la presentación de algunas e interesantes novedades editoriales: los libros REUTER, Timothy/SILAGI, Gabriel (ed.) *Wortkonkordanz zum Decretum Gratiani*, Monumenta Germaniae Historica, Munchen, 1990, BELLOMO, Manlio, *L'Europa del Diritto Comune*, Il Cigno Galileo Galilei, Roma, 1990, y en especial, la revista *Rivista Internazionale di Diritto Comune*, publicada conjuntamente por el *Ettore Majorana Centre for Scientific Culture* y la editorial *Il Cigno Galileo Galilei*. Son los componentes habituales —si Venus es propicia— de aquello que en Erice es posible.

El curso próximo, a celebrar —si no hay cambios de última hora— del 6 al 16 de octubre de 1991, será dirigido por el profesor doctor Ennio Cortese (Università di Roma «La Sapienza»), aunque aún no se ha fijado la temática concreta a explorar. Para ampliar la sucinta información aquí contenida, dirigirse a profesor doctor Manlio Bellomo, Università de Catania-Facoltà Giuridica, Via Gallo, 24, 95124-CATANIA (Italia).

Para acabar la referencia inevitable a la divinidad inspiradora —Venus, la Venus ericina—, Lucrecio —en invocación a Venus— le recuerda a la diosa que los hombres, *prendidos de tu hechizo, te siguen todos afanosos por donde quieras guiarlos*, pero éste ya no es un simple rasgo henoteístico. Venus no es, para Lucrecio, ni la diosa tradicional ni una ociosa divinidad epicúrea, sino personificación de un principio realmente operante. Principio realmente operante —hoy por hoy, en Erice— en forma de amor a la razón y a la ciencia.

JAUME RIBALTA HARO